

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 100; seis, 180; un año, 360.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathou, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Oumans.

ADVERTENCIA.

Regamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierta, por haber venido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 30 de Octubre de 1877.

POLITICA INTERIOR

Ayer hubo consejo de ministros; y como sucede siempre (segun la prensa ministerial), se discutieron y despacharon los asuntos ordinarios... y aqui paz y despues gloria. Lo peligroso que va siendo el ocuparse de estos asuntos fuera de la pauta ordinaria donde cava sus versiones la susodicha prensa, es parte á que ni siquiera nos atrevamos á poner en duda la estereotipia (valga la expresion) que hay reservada para casos tales.

Cuando las barbas de tu vecino veas pelar... etc. Tenemos á la vista el ejemplo de *El Imparcial* y nos es forzoso escarmentar en cabeza ajena, que tambien dice el vulgo. No diremos, por consiguiente, siquiera lo pensémos, que los consejeros responsables siguieron tratando de la comision de códigos, del art. 11 y del señor Calderon Collantes; de si es ó no conveniente abrir ó disolver las Cámaras legislativas; de lo que debe hacerse con el Consejo Supremo de la Guerra, de asuntos importantísimos de Cuba y de otras varias cosas que ni á mencionar nos atrevemos.

Nada: hemos formado el propósito, y nuestros propósitos son firmes, de no incurrir en el desagrado del fiscal, á sabiendas, y hemos de cumplir formalmente, en cuanto dependa de nosotros, este secreto compromiso. ¿Se castigan las noticias acerca de los Consejos de ministros cuando contradicen las que publican los órganos ministeriales? Pues no se publican. Somos respetuosos con la ley, sobre todo cuando esta se aplica por los suaves procedimientos que establece el sabio decreto de 31 de Diciembre de 1875, obra que de seguro causa en estos momentos la envidia y la admiracion del mismísimo Nocedal.

Así, pues, para cumplir á satisfaccion lo ofrecido, no solo daremos la version ministerial, sino la mas autorizada entre las diversas que corren con marca de fábrica, la del diario de cámara, que es como si digéramos la quinta esencia del ministerialismo. En su consecuencia, los ministros se ocuparon exclusivamente en examinar las importantes cuestiones relacionadas con los derechos arancelarios, las negociaciones que se llevan con Francia, y las muy adelantadas ya, y en vias de arreglo satisfactorio, que se siguen con los Estados-Unidos. No hubo tiempo de que el Consejo tratase la cuestion relativa á la comunicacion del Consejo Supremo de la Guerra, y cree *La Política* que se examinará el jueves próximo. ¿Quiéren mayor obediencia, mas evangélica humildad los seides del gobierno?

Despues de la version que dejamos

apuntada, que es, sin duda, la verdadera y con la cual no hay competencia posible, dice muy uano el periódico de cámara:

«Mientras el gobierno delibera con calma y madurez sobre las cosas que mas interesan al país, las oposiciones andan echando coplas por ahí como estudiantes en vacaciones, y á cada momento nos hacen oír sus panderetas á riesgo de enseñar algo la cuchara.»

¡Qué gracia, qué estilo, qué intencion, qué cultura, sobre todo! ¿Cómo quiere el corriente colega que echemos coplas ni que enseñemos la cuchara cuando á la primera tonadilla sale Mendocilla á romper el guitarrero echando los trastos á rodar? En cuanto á la cuchara es utensilio completamente ministerial, no nos pertenece: las oposiciones, sépalo el colega, de una vez para siempre, solo usamos tenedor y no solemos enseñarlo así como quiera, desde que en hora feliz el Sr. Salaverria consumió el arreglo de la Deuda.

Por lo demás el gobierno vive libre, feliz é independiente, como aquella incauta España que se abrió al cartaginés, segun cuentan las historias escritas en verso para uso de las escuelas, y mucho se equivoca el que pretende crearle obstáculos hoy por hoy. Tiene la sartén por el mango, posee los medios que necesita para desembarazarse de cuantos estorbos encuentre en su camino, no da á la letra de la ley mas valor que el que se armoniza con sus propios intereses, y á no ser por un milagro de la Providencia divina, llegaría sano y salvo hasta la apertura de Cortes, si es que estas llegan á abrirse.

Despues de esa fecha la cosa variará de aspecto; mas es posible que de medio á medio se equivoquen los que mas cerca se creen de la suspirada herencia. Lo imprevisto es en España un gran elemento. Nadie cuenta con lo imprevisto, porque entonces dejaría de serlo, pero en muchas ocasiones sucede lo que nadie espera. No decimos esto por el solo placer de asustar á moderados, centralistas y constitucionales, familia legal, y hasta cierto punto dichosa, sino meramente por refrenar la memoria de tanta gente olvidadiza como nos rodea, y que parece no haber aprendido nada en las lecciones de la historia.

El Diario Español prosigue impertérrito combatiendo á los centralistas. Ni aún la consabida carta, ni siquiera la autoridad del Sr. Posada Herrera bastan á contener en los límites de la conveniencia la pluma del periódico ministerial. Si bien se observa, el centralismo mere que *El Diario Español* le trate y juzgue de semejante modo. El centralismo no es mas que la disidencia de una disidencia y se satisface actualmente con desempeñar el papel de figura decorativa en la comedia que está representando el partido liberal-conservador. Acepta la Constitucion de 1876 y combate al ministerio Cánovas. Se separa de los constitucionales y no forma parte de la mayoría. Busca un específico en la jefatura del Sr. Posada Herrera y postpone á la cuestion personal principios y antecedentes, la consecuencia política y hasta los intereses de la libertad en España.

Cuanto diga *El Diario Español* es poco en contra del centralismo.

La Correspondencia lo dijo, y por las columnas de los órganos del gobierno sigue rodando esta noticia:

«Como una prueba de que va aumentando el crédito del Tesoro y de que los capitalistas tienen gran confianza en la gestion del actual ministro de Hacienda, citábase anoche el hecho de que hace dos meses los pequeños imponentes aceptaron sin vacilar la orden de no dar garantías; pero los grandes capitalistas se retraian un poco en esta clase de operaciones, y hoy la confianza es tan grande, que banqueros acandilados como el señor duque de Santona y otros, han llevado

grandes cantidades al Tesoro, sin exigir garantía, ni mas concesiones que las que se hacen á todos.»

A parte de la noticia, no es flojo el vara-palo que en ella se dá á esos grandes capitalistas. No nos estraña su conducta: siempre fueron los mismos, despues que fueron siempre tambien los que se han engrandecido á costa de los apuros del Tesoro de la nacion, en cuyo caso sola y exclusivamente quieren ayudarle con sus economías.

¡Qué patriotas, pero qué patriotas son esos grandes capitalistas!

Y esos pobres patatas de pequeños imponentes, que con todo se conforman, ¿quién hace caso de ellos? ¡Pobretes!

¿Se quiere una medida del catolicismo de *La Fe*? Pues ahí la tienen nuestros lectores. Dice el diario neo-católico:

«Dice un periódico que Gambetta ha heredado veintidos millones de un opulento industrial francés.

Por supuesto, nadie dice que ese industrial sea padre, ni tío, ni hermano, ni pariente, ni nada del Sr. Gambetta, cosa que á muchos maliciosos les hace sospechar si la herencia tendrá por objeto justificar la opulencia improvisada del ex-dictador aeronauta.»

Malicias ¡claro está! de los envidiosos y calumniadores, que andan siempre á caza de explicaciones de lo que no entienden, como algunos personajes del último drama del Sr. Echegaray. ¿Si el origen de la herencia del Sr. Gambetta será algo de lo que no se puede decir?

De este género de calumnias solo hay una prensa capaz: la prensa ultramontana. Contra este género de calumnias solo hay un procedimiento posible: entregarlas á la publicidad para confusion de sus autores.

La Lealtad Española nos dedica un suelto repartiéndolo á su manera los papeles del Fausto, y hablando de la pureza de no sabemos qué nueva Margarita. Si el periódico moderado no lo llevase á mal, le diríamos que todo puede arreglarse con unas cuantas joyas, y aunque las joyas sean falsas no habría inconveniente, porque falsa es tambien, á lo que entendemos, la Margarita de *La Lealtad*.

Corre como muy válida la noticia de que en la próxima legislatura habrá de modificarse notablemente la mesa del Congreso. Segun esta version, el señor Auricles subirá á la primera vicepresidencia, ocupará la segunda el señor Gisbert, sería eliminado el Sr. Danvila, y quedará discutible el Sr. Escobar.

¿Discutible! No puede ser. ¿Se podría oír al periódico gubernamental!

Es de advertir que la prensa oficiosa niega la noticia diciendo unos que es prematura, y otros que no habrá ni la mas leve modificacion.

¿Escepcion hecha del Sr. Posada Herrera?

La eliminacion del Sr. Danvila de la mesa del Congreso parece que obedece á las opiniones de un tanto liberales expresadas por este hombre público en la comision de códigos.

¿Vengarse es placer de dioses; ellos al

El Diario Español sigue haciendo propaganda en favor de la inteligencia entre constitucionales y centralistas.

El resto de la prensa ministerial se va por otro camino.

Todos, sin embargo, se dirigen al mismo punto.

Al fin ha decidido *La Correspondencia* que los constitucionales vuelvan á las Cortes en la próxima legislatura.

Así lo ordena en su número de anoche. ¡Bien hecho!

De El Constitucional:

«Leemos en *La Lealtad Española:*

«A la contestacion que ayer nos daba *El Constitucional* en la polémica que con nosotros viene sosteniendo relativa al credo político de su partido, pone *EL PUEBLO ESPAÑOL* el siguiente comentario:

«A nosotros solo se nos ocurre preguntar: Pero señor, si la soberanía nacional está por encima de toda la soberanía, ¿qué

piensa el colega de los derechos tradicionales?»

Habíamos leído la pregunta de *EL PUEBLO*, y creíamos ocioso contestarla; mas ya que el órgano mas autorizado del moderantismo la ha trasladado á sus columnas, le diremos que seguimos creyendo lo mismo.

«Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?»

Pues señor, no lo entendemos, y eso que no somos Fabio, y lo peor es que, lógicamente pensando, creemos que nadie lo entiende, á no ser el colega.

En esta tierra de garbanzos, el pan siempre ha sido pan, y el vino, vino. Así, al menos, lo entendemos nosotros.

Habiendo dicho un colega que el cardenal Moreno está disgustado con la reciente circular del Sr. Romero Robledo sobre publicaciones religiosas, contesta *El Diario Español* esto:

«Si es cierto que S. E. el cardenal Moreno está disgustado por la reciente circular del ministerio de la Gobernacion, relativa á las publicaciones religiosas, crean sinceramente los periódicos ultramontanos que los sentimientos sinceramente por el Excmo. señor arzobispo de Toledo.

Tambien decía el colega á que aludimos que ese mismo cardenal está contento con las opiniones del ministro de Gracia y Justicia.

¿Cómo *El Diario* no pone comentarios á ese dicho de el colega?

No conviene ¿eh? Pues hay que estar á las duras y á las maduras.

Otra version del consejo de ayer. Es de *El Tiempo*:

«Es infundado cuanto se ha dicho acerca de que en el Consejo de hoy se trataria del fausto suceso que se anuncia.

El Consejo de ministros no ha tratado aún, oficial ni extraoficialmente, acerca de este particular, ni creemos que se ocupe de él sin que pasen muchos días.»

Es pues infundado.

Visto, y á otra.

Dica *La Correspondencia* que se ha comentado en los círculos políticos la reunion del partido moderado celebrada anteayer, y el anuncio de la próxima, que probablemente tendrá lugar el domingo, y en la cual se ventilará ampliamente un punto de actitud política, donde, si no todos están conformes en el mismo pensamiento, se espere a un acuerdo de transaccion.

Es de advertir que este acuerdo de transaccion lo espera tan solo, la prensa ministerial, con su cuenta y razon.

Como nosotros hemos dicho que en la polémica que sostiene *El Constitucional* y *La Lealtad Española* la acerca de la soberanía nacional lleva la peor parte el primero de dichos colegas, esclama el periódico moderado:

«En otro lugar de este mismo número hemos hecho constar que un diario de la situacion piensa como nosotros en este asunto. Conste, pues, la conformidad tambien de los demócratas, vulgo republicanos.»

La conformidad en un accidente, entendiéndose bien.

La soberanía nacional, lógicamente definida, no admite distinciones ni mistificaciones de ninguna especie; y como no es posible defenderla defendiendo á la vez otras cosas con ella incompatibles, de ahí el mal paso en que *El Constitucional* se ha metido y del cual no tiene mas que una salida.

Un corresponsal de *El Times* ha dirigido á este periódico una extensa y notable carta sobre el carácter personal y la politica del general Mac Mahon. En la imposibilidad de trasladar á nuestras columnas dicha correspondencia, la extractaremos en sus mas importantes declaraciones.

Segun el corresponsal, la situacion de Francia no ofrece se ejanza alguna en Europa, ni aun en China. El gobierno es un gobierno republicano: pero su jefe abrigando dudas sobre los sentimientos del país, convoca de nuevo á los electores y les dirige una proclama solemne para que sepan á qué atenerse.

Se verifican las elecciones, y el país dá á los republicanos una imponente mayoría de mas de 700.000 votos con-

tra todos los partidos reunidos: legitimistas, orleanistas, bonapartistas y mac-mahonistas. La cuestion parecia resuelta, y sin embargo, no es así.

El presidente de la República vive alejado de los hombres que triunfaron en los comicios. El palacio del Eliseo cierra sus puertas á los cuatro millones de electores republicanos. Ni el autócrata de Rusia, ni el comandante de los creyentes, ni el papa se hallan tan apartados de la gente tildada de liberalismo, como el presidente de la República francesa. Su lectura de periódicos se reduce á la de dos ó tres diarios conservadores, siendo el *Figaro* el obligado.

Así resulta que sobre toda clase de asuntos, el jefe del Estado no tiene otras ideas que las que sus privados le comunican, explicándose de este modo que el general Mac-Mahon haya hablado como ningún rey absoluto se hubiese atrevido á hacerlo. De aquí, dice el corresponsal, algunas de sus frases que recuerdan la famosa de Luis XIV.

Los amigos del presidente le aconsejan que no se rinda y que proceda á nueva disolucion de la asamblea, asegurándole que en otras elecciones generales alcanzará el triunfo seguramente. De este modo es inducido al error un espíritu para el cual la política ha sido una ciencia desconocida, y que aislado de los elementos liberales se halla sumido en una especie de anestesia, en cuyo seno solo tiene conciencia de las ideas, de los deseos y de las esperanzas de los que le rodean.

El corresponsal termina su notable carta diciendo que es de esperar que el presidente se incline á una nueva disolucion, y concluye estableciendo el siguiente dilema:

«Si algo puede y debe detener este proyecto, (el de disolucion) es el siguiente dilema, sobre el cual no creo necesario insistir; si una nueva disolucion alcanza el mal éxito de la primera, es un golpe inútil asetatado al reposo público: si por el contrario saliese bien, si nuevos actos de presion producen una mayoría anti-republicana, Europa, á despacho de cuanto se ha hecho y dicho, la apellidará clerical, y Francia sabría muy pronto lo que tal mayoría podría costarle.»

De La Política:

«En Inglaterra, y aun en Bélgica, un conservador sirve á su patria mandando los liberales, si es una especialidad en un ramo de la administracion, y el gobierno lo confia á su inteligencia y notoria capacidad, por mas que en la política general milita en opuesto bando.»

En España, cuando mandan los que se dicen muy liberales, sería una abominacion semejante conducta, una tacion infame; un despojo que se hacia al derecho de un liberal, por mas que este liberal sea inepto para el destino.

Nuestro colega se ha olvidado de 1874 y de la grande influencia que ejerció en las esferas oficiales durante los seis últimos meses de aquella situacion, es decir, de la influencia que tuvo cerca de un gobierno republicano.

Nada nuevo nos anuncia el correo sobre las operaciones de la guerra. Mehmet-Ali ha sido nombrado general en jefe de los cuerpos de ejército que operan en la Herzegovina, Bosnia y Novi-Bazar. Háblase de una nueva accion empeñada entre Orkonia y Plewna, atribuyéndose la victoria á los turcos.

En la Armenia se han reunido ya las tropas de Ismail y de Muktar, quien, con los refuerzos que habra recibido, se encuentra ya al frente de un ejército de 60.000 hombres.

El Centro Telegráfico universal nos remite los siguientes telégramas:

Paris 29.—8 (noche).—Los rusos tomaron ayer á Telkhe, quedando prisioneros de guerra un pachá y varios jefes y oficiales apoderándose además de cuantos cañones, armas, víveres, municiones ecétera contornia la plaza.

Viena 29.—7 (noche).—Las conferencias que se verifican en Bucharest entre el príncipe de Portchakoff y el baron Fomin tienen per objeto modificar la ley que

damental del Estado, cuyos trabajos se llevan adelante con gran precipitación.

Paris 20.—5.16.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francos 70.65.—5 por 100, id. 106.95.—Exterior español 125.58.—Consolidado inglés 96.9.16.

En el Bolsin se cotizaban los fondos españoles: Exterior, 12 11.16.—Amortizable 27.1.2.—Interior 11.13.16.

Roma 30.—7.15 (mañana).—El Gabinete italiano está en crisis. Es inminente la dimisión del ministro Depretis. Indícase a Crespi para formar un nuevo gobierno, suponiéndose que en él tendrán representación los diferentes partidos, constituyéndose un ministerio mixto.

Paris 30.—3.30 (mañana).—Los cuerpos de ejército al mando de Ismail pachá y Mouktar-pachá han verificado ayer su unión cerca de Czoroun. Los rusos atacaron a los turcos para impedir esta operación, pero fueron rechazados sin conseguirlo.

NOTICIAS GENERALES

La Dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación, para el día 2 de próximo, de diez a dos de la tarde:

Intereses de resguardos depositados.—Segundo semestre de 1875, factura núm. 476 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados.—Segundo semestre de 1874, facturas números 5.443 y 5.344 de señalamiento.

Primer id. de 1872, facturas números 2.423 y 2.424 de id.

Segundo id. de 1872, facturas números 2.015 y 2.016 de id.

Primer id. de 1873, facturas números 2.196 y 2.197 de id.

Segundo id. de 1873, facturas números 2.232, 2.405 al 2.407 de id.

Primer id. de 1875, facturas números 2.340 al 2.342 de id.

Segundo id. de 1874, facturas números 1.748, 1.764, 1.930 al 1.971 de id.

Primer id. de 1875, facturas números 1.639, 1.630, 1.656, 1.924 al 1.926 de id.

Segundo id. de 1875, facturas números 1.775 al 1.777 de id.

Primer id. de 1876, facturas números 1.671 al 1.775 de id.

Segundo id. de 1876, facturas números 1.423 al 1.429 de id.

Primer id. de 1877, facturas números 1.176 al 1.190 de id.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1874, factura núm. 568 de señalamiento.

Idem de 30 de Junio de 1875, factura número 533 de id.

Idem de 30 de Junio de 1876, facturas números 529 al 523 de id.

Idem de 30 de Junio de 1877, facturas números 360 al 363 de id.

También ha acordado que el día 2 del próximo Noviembre, de diez a la mañana a dos de la tarde, se verifique la entrega de 163 nuevos títulos y resguardos de Deuda amortizable a 2 por 100 interior, correspondientes a las carpetas números 1.091 al 1.200 de señalamiento.

Mas sobre el secuestro en esta corte.

Habia, al día siguiente, la familia de la señora que pretendían secuestrar acordado asistir al teatro del Principe Alfonso, y aunque ella se obstinó en no salir de su casa, cediendo, no obstante, a los reiterados ruegos de su esposo y padres, que ansiaban distraerla del desagradable suceso de la mañana, concurrió a aquel teatro.

A la salida de él, y en la misma puerta del coliseo vió delante de su vista a la secuestradora, y pudiendo apenas balbucear con inteligible voz las palabras *esa, esa es*, fué víctima de un nuevo desmayo, á tiempo que la desconocida, sus trayéndose á las miradas de todos, rápida como una exhalación, tomó un coche de plaza, alejándose del lugar del tumulto.

A la mañana siguiente recibió la señora un anónimo, que si nuestra memoria no es infiel, decía: que si otra vez la volvía á señalar, fuese cualquiera el sitio donde la viese, tuviera en cuenta que la atravesaría el corazón.

Con referencia á una carta de Venezuela dice un colega:

«El día 6 del actual se sintió en Caracas un gran temblor; tan fuerte fué, que los buques que estaban en la rada de la Guayra tuvieron que levantar las anclas. La isla de Curaçao es la que realmente ha sufrido, pues de 21 buques que se encontraban en el puerto, no quedó ni uno solo, pereciendo todas las personas que se encontraban en ellos. El mar barrió calles enteras, como aconteció hace ocho ó nueve años en el Perú.»

Dícese que al cardenal Moreno no le ha agradado la circular dirigida por el señor ministro de la Gobernación á los gobernadores de provincia acerca de las publicaciones religiosas.

En cambio muéstrase muy satisfecho con el criterio del señor ministro de Gracia y

Justicia á propósito de la base 11, y véyase lo uno por lo otro.

El príncipe Carlos se ha quejado ante el cuartel general ruso de haberle dejado sin apoyo en el ataque del día 19.

Se temen manifestaciones antidinásticas en Moldavia.

El gobierno húngaro ha devuelto todo el material del ferrocarril de Sistova á Tirnova, de que se había apoderado hace días.

La dirección general de telégrafos ha aprobado la creación de estaciones sucursales en los barrios extremos de esta capital con obligación de recibir despachos para la Península y el extranjero, y transmitirlos á la central por medio de los hilos subterráneos. También se admitirán telegramas para el interior de la población.

Ayer tarde han sido puestos en libertad á propuesta del fiscal que entiende en la causa, señor brigadier Salcedo, diez de los detenidos en las prisiones de San Francisco con motivo de la conspiración descubierta en el mes de Mayo último.

Por medio de una respetuosa exposición han acudido varios escolares de la universidad de Barcelona al ministro de Fomento, en súplica de que se amplíe el plazo para la validez de las matrículas hechas con anterioridad al decreto de 6 de Julio de 1877, fijándose exámenes para fin de año ó para el mes de Junio próximo, y de que probadas las asignaturas comprendidas en las matrículas indicadas se admita la inscripción en las asignaturas que hoy son incompatibles.

Hoy se verificará en la audiencia de este territorio, la vista de la célebre causa por la muerte de Enrique Arango, ocurrida en Madrid el año próximo pasado.

La defensa está á cargo del conocido abogado D. Santiago Arroyo y Zapatero.

En la Coruña se sintió también el temblor de tierra que experimentaron el jueves por la mañana varias poblaciones del N. O. de España y Portugal.

Se ha encargado de la defensa de nuestro colega *La Paz*, el Sr. D. Gabriel Rodríguez.

El general en jefe del ejército del Norte acaba de reconocer y aprobar el camino militar que, á lo largo de la frontera desde Irún á los Aldudes y su prolongación hasta Burguete para enlazar con la red general de comunicaciones, fué proyectado por la comisión facultativa.

Parece que el gobernador de Málaga ha mandado cesar en su publicación á un semanario de aquella ciudad por ocuparse de política sin autorización para ello.

Pasado mañana reaparecerá nuestro colega *El Parlamento*.

En Rusia va á introducir la administración el giro de valores por medio de las estaciones de telégrafos.

Dicen de París que es muy probable la formación de un ministerio de negocios, compuesto de personas ajenas al Parlamento.

El periódico ministerial *Le Français* declara que los ministeriales están dispuestos á presentarse ante las Cámaras para defender su política y reivindicar su responsabilidad.

«Esto, no obstante, añade, no quieren poner obstáculo á una opinión distinta, están dispuestos á presentar su dimisión si el mariscal juzga conveniente llamar á otros consejeros.»

Está dando grandes resultados en Guipúzcoa la cría del gusano de seda, manteniéndose con la hoja de roble.

Además de los 40.000 capullos de seda recogidos en los montes de Vergara de la cría de primavera del gusano de seda, parece que se recolectarán de la de otoño unos 6.000 capullos.

Segun dice un periódico se hallan bastante adelantados los trabajos de impresión del libro *Costumbre de Tortosa*, precioso código del siglo XII que saldrá próximamente á la luz bajo los auspicios de aquella corporación municipal.

El corresponsal del *Diario de Valencia* en Madrid dice que el gobierno ha resuelto elevar al general Jovellar al empleo de capitán general de los ejércitos nacionales.

El mismo corresponsal dice también que Martínez Campos será nombrado duque con la denominación que él mismo indique.

A consecuencia de la denuncia de que fué objeto la *Gaceta de Barcelona* fué condenada á 30 días de suspensión. Interpuesto el recurso de casación fué abandonado después y la *Gaceta* comenzó á sufrir la condena

participando así al público y al gobernador civil de la provincia. A pesar de ello el tribunal de imprenta de Barcelona ha declarado que la suspensión debía contarse desde el día en que llegaron los autos á aquella ciudad, de modo que no le aprovechará la suspensión cumplida viniendo de este modo á sufrir una suspensión 20 días de 50 días en vez de los 30 á que había sido condenada.

De un colega.
«La opinión pública no da ningún crédito según nos dicen por autorizado conducto, á la versión que iba generalizándose de que habían sido hallados los restos de Cristóbal Colon en Cuba. Dichos restos existen hace muchos años en la catedral de la Habana.»

En la isla de Cuba se han empezado á tomar medidas para aliviar la miseria de una parte del departamento central, y facilitar medios de trabajo á los arruinados por la insurrección ya terminada y á los que desde el campo están volviendo á las poblaciones.

Por de pronto se ha abierto una suscripción para atender á las mas urgentes necesidades habiendo destinado á la misma 25.000 pesos el Tesoro de la isla. El Sr. ministro de Ultramar ha probado por telegrafo este acto de la administración económica de Cuba.

Ha fallecido en Miramar, término de Figuerola, el ex-cabecilla carlista D. José Masgoret.

Van á empezar los trabajos de campo para el proyecto de un ferrocarril de Lérida á Francia por Balaguer.

Ha empezado á caer nieve con alguna abundancia en las cañadas y pisos mas elevados de la cordillera pirineica del Alto Aragón.

Anteanoche se produjo un alboroto en el teatro y circo de Principe Alfonso á consecuencia de la extraordinaria afluencia de gente que acudió á la última representación de *Los sobrinos del capitán Grant*. La empresa devolvió mas de trescientas entradas y el alboroto terminó, empezando la función á las nueve. En vista de este resultado la empresa ha dispuesto repetir la función esta noche que será la despedida de la compañía terminación de la temporada.

El general Cotoner volvió á encargarse ayer de la dirección de la guardia civil.

Ha vuelto á encargarse del gobierno civil de Alicante el Sr. Orduña.

Ha sido nombrado comandante militar de Cárdenas el coronel de infantería D. Enrique Sós del Rey.

El comandante general de Ceuta señor Lopez Pinto, se ha encargado nuevamente del mando de aquella plaza.

Ayer mañana al regresar un individuo de la estación del Mediodía, se encontró con cuatro desconocidos que le propinaron una paliza dejándolo tan mal parado que fué conducido al Hospital con pocas esperanzas de vida.

El alcalde y diez concejales del ayuntamiento de Jaen han presentado la dimisión por creer ofendido su decoro con las frases que á ellos aluden en los informes de las academias de la Historia y de San Fernando respecto á la importancia artística del Arco de San Lorenzo, de cuyo derribo trataba aquella corporación.

Ayer tarde se ha reunido la junta de la cárcel de Madrid, ocupándose en varios asuntos de administración. También ha nombrado visitantes de las obras para el mes de Noviembre próximo á los individuos de su seno D. Juan García Lopez y D. Antonio Hernandez.

Un albañil que trabajaba en una obra en la calle de Espartaco, se cayó ayer mañana del andamio, causándose graves contusiones.

Ha terminado la magnífica exposición de Hamburgo para dar á conocer los carbones minerales de Wetsalia. Se han presentado muestras de 53 minas de hulla, que la producen en tal cantidad, segun datos fidedignos, que bastarían á surtir durante 700 años las necesidades de Inglaterra, que consume al año 133 millones de toneladas.

En el puente de Toledo ha sido herido gravemente un sujeto en riña con otro.

Dada cuenta al juzgado de guardia, dispuso la traslación al hospital general.

El agresor fué detenido.

Háblase de dos conocidos brigadieres para el gobierno militar de Alicante que ha vacado por salida á otro puesto de igual clase Sr. Moltó.

Un periódico invita á la prensa para que es a escite al señor ministro de Marina á fin de que resuelva un expediente incoado sobre delitos políticos y por el cual han de ser indultados varios desgraciados que se encuentran en los presidios de Ceuta y la Carraca.

El teniente alcalde, Sr. Baura, que presidió la corrida de toros celebrada últimamente, ha impuesto diez duros de multa al picador Llavero, 1.000 rs. al contratista de caballos y dispuesto que el importe del seto toro que no pudo lidiarse sea destinado á los asilos de beneficencia.

Las elecciones parciales de ayuntamiento en Castellón han determinado, sin que durante los tres días haya acudido ni un solo elector á emitir su sufragio, y por lo tanto continúan vacantes diez plazas de concejales.

El alcalde del Saladero participó anoche al juzgado de guardia que había estallado en las dependencias de los empleados de dicho establecimiento una botella que contenía materia explosiva y que iba destinada á uno de los presos. A consecuencia de las averiguaciones practicadas por la autoridad judicial, se han hallado en una casa de la calle del Barquillo seis botellas mas con líquido, habiendo sido detenidas varias personas.

La apertura del Congreso internacional que se ha de verificar en Stokolmo con objeto de tratar de los sistemas de prisiones, se ha fijado para el 20 de Agosto de 1878.

El diputado Sr. Sedó ha presentado al señor ministro de Hacienda una exposición con mas de mil firmas, en la que se solicita la reforma de la escala alcohólica para la introducción de los vinos españoles en Inglaterra, en el sentido de que paguen un chelin los vinos hasta 30 grados.

Se dice que el domingo próximo se verificará una corrida extraordinaria de novillos, en la que se lidiarán seis toros de puntas, que serán muertos por seis banderilleros que aspiran á tomar la alternativa de matador.

Segun un colega, el comisionado por el ministerio de Marina, para hacer cumplir en las aguas divisorias de España y de Portugal las disposiciones dictadas por el gobierno español respecto á la suspensión de reciprocidad de pesca, participa que se está llevando á efecto lo dispuesto sin la menor dificultad.

El reo Francisco García Fernandez, que se hallaba en capilla en San Clemente, encontrábase mas aliviado de su dolencia, si bien no hay aun indicios de que vuelva á gozar de sus facultades intelectuales.

Parece que el señor duque de Tetuan permanecerá en Viena poco mas de un mes, tiempo que se considera suficiente para la ultimación del trato pendiente entre el gobierno del emperador y el gabinete de Madrid por consecuencia de la reforma arancelaria.

Una carta fechada en Logroño el miércoles último dice que el señor duque de la Victoria se encontraba algun tanto delicado.

Ha sido robado en Montroy el recaudador de atrasos de contribuciones en aquel distrito, á quien le sustrajeron mientras dormía una arquilla con los talones de contribución industrial y los fondos de la recaudación. A consecuencia de este hecho han sido presos seis vecinos de aquel pueblo.

Hemos visto un ejemplar de la muestra de las nuevas piezas de 10 céntimos, cuya acuñación va á empezar muy en breve en Barcelona.

Dice *El Imparcial*:

«La relación que hicimos ayer á propósito de un conato de secuestro, en que figura una respetable señora hija y esposa respectivamente, de dos personas muy conocidas y estimadas, es de todo punto exacta, segun hemos podido comprobar con el testimonio de uno de los individuos de la misma familia.»

Podríamos añadir algunos antecedentes y nuevos pormenores, pero los reservamos por ahora, con el propósito de que su publicación no influya desfavorablemente en el esclarecimiento de los hechos, y tal vez en la captura de los autores del delito.»

La declaración hecha por Mr. Tizza á la comision de Hacienda de que la Hungría no reconocerá jamás la deuda de ochenta millones, ha producido, segun la *Gaceta de Colonia*, una profunda sensación, porque constituye un mentis á las afirmaciones hechas sobre dicho asunto por Mr. Depretis.

El gobierno, á pesar de todo, espera obtener el compromiso.

En un periódico de Santander leemos un curioso estado de los buques construidos en el astillero de Guarnizo, de aquella provincia, donde se han construido machos de los de nuestra armada, algunos de los cuales, como el *Principe de Asturias* y *Sin Juan Nepomuceno*, perecieron en Trafalgar.

Desde 1722 hasta 1803 las construcciones fueron continuas; despues á intervalos, hasta que terminaron, tal vez para siempre, con la fragata *D. Juan Pombo* en 1871.

Del estado resultan estas cifras: 26 navios, 13 fragatas y un paquebote de guerra, y 2 navios, 12 fragatas, 12 paquebotes, 5 corbetas, 2 golstas, 4 bergantines golstas, 3 bergantines, un quechomarin y una draga para particulares.

Por la intervención de la administración económica de esta provincia se ha acordado ampliar por dos dias el plazo para que recojan las cédulas personales los individuos de las clases pasivas que cobran por las cajas de la misma.

Mañana es el último día habilitado con este objeto, y los que no obtengan en él la cédula no podrán hacerlo hasta el 15 de Noviembre y se le retrasará el percibo de sus haberes.

Dice *El Bien Público* de Tortosa:

«Unos de estos últimos dias han sido sustraídos de una casa de campo de la partida del Carmen, cuarenta y tantos sacos de algarrobas. En nuestra heredad del propio término, han sido talados árboles y carbonizados despues. De otras partidas rurales han llegado á nuestra noticia las quejas de los propietarios, porque en su ausencia, y con fractura de puerta, habian los mercederos penetrado en las chozas de sus predios.»

En tales condiciones es imposible que prospere nuestra agricultura.

En una fiesta dada en Moscu para celebrar la victoria de Aladjalah, Akakoff ha dicho que Rusia no debía regocijarse hasta el día en que hayan sido aniquilados sus seculares enemigos.

La consternación fué profunda en Chislehurst al saberse los resultados del voto nacional. A esta decepción, se atribuye á la ex-emperatriz la intencion de retirarse definitivamente á Cowes, isla de Wight.

El Sr. D. Lope Gisbert celebrará hoy una conferencia con el ministro de Hacienda sobre asunto de aranceles, segun se dijo anoche.

Ha descarrilado una máquina piloto que regresaba de Baidas á S. Guiza, en el kilómetro 133.

Inmediatamente salió del último punto una máquina con el wagon de socorro y á las diez y 30 de la noche quedaba otra vez la vialibre.

Este mes quedará abierto al público el hospital Homeopático de Chamberí fundado por el marqués de Nuñez.

Segun noticias de Fernando Pó, no ocurría novedad en aquellas islas á la salida del último correo.

El ingeniero segundo de caminos, canales y puertos D. Vicente Mombrú Tataré, afecto á la división hidrológica de Córdoba, ha sido destinado al servicio ordinario de la misma provincia.

La Dirección general de Telégrafos proyecta establecer el giro mixto por telegrafo, para toda la Península, pagando solo el importe del despacho y el 2 por 100 de la cantidad girada.

En vista de las denuncias de *El Imparcial* y de *La Paz* dice este último periódico que para el fiscal de imprenta no vale el ser imparcial ni pacífico.

Circula el rumor de haberse separado el Estado de la Sonora de la confederación mejicana.

Dice nuestro apreciable colega *El Imparcial*:

«El sábado próximo á las doce de la mañana, se verificará en la sala de lo criminal del Palacio de Justicia la vista de nuestra reciente denuncia, y para una hora despues está señalada la que en el mismo día sufrió nuestro colega *La Paz*.»

Han sido destinados á cubrir plaza de terceros profesores de veterinaria militar, los siguientes: D. Inocente Ruiz Diaz, á la remonta de Extremadura (Llerena); D. Federico Rodríguez Domínguez, al segundo depósito de doma de Córdoba; D. Domingo Sos Peria, al regimiento de España; D. Vicente Rota Bernal, al de Santiago; D. Brau-

Ho Luengo Tápiá, al de húsares de Pavía, y D. Domingo Pascual Badia, al de Lusitania.

Segun La Patria, ayer han conferenciado con el Sr. Cánovas del Castillo, en su casa de la calle de Fuencarral, varios hombres importantes de la situacion.

El Sr. Cánovas del Castillo no se mostro, á lo que parece, nada complacido con el resultado de su politica en lo que se refiere á determinados asuntos.

Dice El Noticiero Bilbaino:

«Los fuertes que se están construyendo en estas provincias adelantan rápidamente, segun las instrucciones que al efecto han recibido los jefes de ingenieros, encargados de su construcción.»

El tren 4 llegó á ayer á Leon con algun retraso por haber descarrilado dos vagones en la segunda aguja de la estacion de Santa Pola. No ha habido que lamentar desgracia personal alguna. La vía sufrió algunos defectos.

Anoche quedó el consolidado en el bolsín á 12 3/4 liquidacion.

Segun dice un colega, se habla de un grave y escandaloso proceso que se instruye en Sevilla con motivo de la desaparicion de un dependiente de comercio de aquella capital.

Refiere un periódico:

«Los rateros inventan cada dia nuevos métodos de escamoteo. Mas de dos horas, segun se nos refiere, permaneció ayer en la iglesia de San Ginés un aficionado á lo ajeno, tan devoto y tan arrepentido, que durante la misa se estuvo de rodillas y observando al suelo constantemente.

Al terminar, y cuando la gente salia del templo, dió garrote al reló de uno de los cefrades de aquella iglesia; pero, apercibido este, sin duda por el ruido que produjo la rotura del reló, detuvo dentro del pórtico al ratero y allí mismo le propinó unos cuantos garrotazos en cuyo acto fué ayudado por algunas personas.

En medio de la confusion, y al parecer aturdido el caco, que iba muy bien vestido, quiso probar mejor su habilidad echando mano otra vez al reló de otro caballero que le tenia sujeto para que no se escapase; pero aprovechando los momentos de aturdimiento en que este se encontraba, con la mayor sangre fria se introdujo entre la muchedumbre y se escapó sin que nadie quisiera ó pudiera detenerle.»

Los periódicos franceses dan como muy próxima y muy probable, un arreglo entre los gobiernos de España y los Estados Unidos en la cuestion de las tarifas de aduanas.

En la calle de Velarde fué anteanoche á las diez maltratada una jóven por un hombre, con quien sostenia relaciones amorosas, el cual la hizo varias heridas graves en la cabeza y contusiones en tolo el cuerpo, siendo conducida al hospital de la Princesa en estado grave. El agresor fué detenido.

Al Progreso de Lisboa anuncian de Oporto que el Banco nacional de aquella ciudad está en liquidacion. Era un establecimiento importante que prestaba buenos servicios al comercio portugués.

En la sesion de ayer del ayuntamiento, se discutió el dictámen de la comision de obras, respecto á la colocacion de aceras en la calle de Alcalá, delante de los Jardines del Retiro; y despues de alguna discusion respecto á la clase de baldosas que se habian de emplear, se aprobó el dictámen, que proponia la losa artificial.

Respecto á la proposicion de dos particulares solicitando autorizacion para construir una Granja-modelo, y de un parque popular en el Parque de Madrid, se presentó una proposicion por los Sres. Ramirez Bascan, Leá y baron del Castillo, de no haber lugar á deliberar interin no se resuelva con precision en qué terrenos ha de instalarse el edificio de la exposicion proyectada.

La proposicion fué aprobada, suspendiéndose la sesion hasta hoy á las dos de la tarde, por no haberse discutido todos los asuntos puestos á la órden del dia.

El director del Bien público de Tortosa ha sido demandado por el gobernador militar.

El 26 principiaron en Turquía las elecciones para la Cámara de diputados.

Existen actualmente en el presidio de la Coruña 496 confinados.

Leemos en El Trovatore de Milán que la célebre Paulina Lucca dará 12 representaciones en el teatro Real de Madrid, abonándole el Sr. Robles 60,000 pesetas. Pasará despues á Nizza, ganando 21,000 francos por seis representaciones.

Ayer han ingresado en el Banco de España 11,200,000 rs., procedentes de Sevilla, Menjibar y Toledo.

El espada Lagartijo continuaba anoche, segun telegrama particular, un poco mas aliviado.

Dicen de Vigo al Diario del Ferrol, que son de tal importancia las averias que ha sufrido la fragata «Zaragoza» en su viaje de la Habana á la Península, que se cree imposible que este buque pueda emprender su viaje á Cádiz, siendo probable que vaya á remediar sus averias al departamento del Ferrol.

El jueves próximo se abrirá el depósito central para recibir los objetos que se remitan con destino á la exposicion universal de París.

La fragata «Victoria» saldrá el 2 del próximo mes para Algeciras á esperar la embajada de Marruecos.

El diario Las Noticias de Málaga, da cuenta de que en el Boletín eclesiástico de aquella diócesis, se reprueba, condena y prohíbe leer y retener un articulo suscrito por D. Ramon Leon y Martinez, y publicado en la Revista de Andalucía, bajo el epigrafe de Enfermedades de Santa Teresa.

El embajador ruso en Berlin ha recibido una importante carta del príncipe de Gortschakoff, ministro de Relaciones extranjeras de Rusia.

El príncipe manifiesta en ella, que cada vez se mas firme el propósito del czar de continuar la guerra hasta conseguir de una manera definitiva que la suerte de los cristianos en Turquía quede asegurada bajo bases estables y duraderas.

La mayoría de los concejales del ayuntamiento de Santander han presentado una proposicion pidiendo sea declarada la incompatibilidad del señor marqués de Hazas con el cargo de alcalde que desempeña.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposicion:

Estado.—Un decreto introduciendo las economías que se marcan en los servicios dependientes de dicho ministerio.

Fomento.—Varios decretos admitiendo la dimision presentada por D. José Lorenzo Aragonés, consejero de Instruccion pública, y nombrando para reemplazarle á D. Luis Pidal y Mon, marqués de Pidal.

Gobernacion.—Una órden disponiendo la celebracion de pública subasta para llevar á cabo la construccion de una línea telegráfica subterránea en San Sebastian.

VARIEDADES.

VENTAJAS QUE CONCEDE LA LEY Á LA POBLACION RURAL.

Cultivar los terrenos incultos haciéndolos productivos ó mejorar los cultivos, estender la poblacion en el campo para conseguir su mejor explotacion, y la seguridad de los que en él habitan son pensamientos que descuellan en la ley de 3 de Junio de 1868 y que antes explicó el estadista don D. Fermin Caballero en la Memoria premiada sobre poblacion rural, por la que debe entenderse segun el mismo la familia labradora que vive en casa aislada sita en el campo que cultiva.

La espresada ley es aprovechada hoy por muchos para disfrutar de sus ventajas, y al objeto de divulgarla tomamos hoy la pluma creyendo prestar con ello un servicio á nuestros lectores.

Dice la indicada ley que el que construya una ó mas casas en el campo ó haga en él otras edificaciones con destino á la agricultura ó á otra industria, y las tierras que le estuvieren afectas y que no excedan de 200 hectáreas (310 f.) no pagarán durante 15 años mas contribuciones que las directas que hubiere satischo por las mismas tierras el año anterior á la construccion, si el edificio distare de uno á dos kilómetros de la poblacion mas inmediata; pagará únicamente la contribucion de inmuebles anterior á la construccion durante los primeros 15 años, si la distancia fuere de dos á cuatro kilómetros, durante 20 si fuere de cuatro á siete, y durante 25 si pasase de siete. Las industrias que se establecieran estarán exentas por el mismo plazo de toda contribucion, si son agrícolas, y de la industria, si no lo son. Las casas han de estar conti-

nuamente habitadas, y construidas cada una en su respectiva tierra, si es posible.

Los que vivieren en estas caserías, estarán exentos de toda carga concejil y podrán usar gratuitamente armas; y sus hijos, si llevasen dos años de residencia en las mismas, serán destinados á la segunda reserva en caso de caer soldados. Los demás mozos necesitarán llevar cuatro años de residencia para ir á la segunda reserva.

Para la construccion de los edificios se conceden por la mitad de su precio corriendo, maderas de los montes del Estado ó comunales, disfrute de leñas, pastos y demás aprovechamientos vecinales, y la facultad de explotar canteras, construir hornos de cal, yeso y ladrillo, etc., en los mismos terrenos.

Los extranjeros que vinieren á trabajar en tierra beneficiada, no pagarán derechos por su equipaje y herramientas, y podrá cada uno introducir dos cabezas de ganado mayor ó cuatro de menor: los hijos que traen no entrarán en quinta, y los que nazcan en España tampoco si se hubiesen ocupado en faenas agrícolas durante cuatro años.

Los aperos, instrumentos y máquinas para su empleo en la agricultura, no pagarán al introducir en España mas que el 1 por 100 de su valor.

Además de estas ventajas, si á la finca rural se le diere ensanche por compra ó permutacion, tendrá el dueño exencion del pago de derecho de trasmision de dominio ó inscripcion. Tambien podrán redimirse los censos con que las tierras estuviesen gravadas en favor del Estado, pagando su capitalizacion en 20 plazos; y si colindasen con otras pertenecientes al Estado ó á un comun de vecinos, tendrá derecho el dueño á que se deslinde y saque á público remate la porcion que desiga del terreno vendible de igual ó menor superficie que el suyo, siempre que no exceda de 200 hectáreas y tenga una ó mas casas á mayor distancia de 2 kilómetros de poblacion.

Facilita la ley las mismas ventajas que á los que construyen casas en despoblado á los dueños de cortijos que formaran en ellos cinco ó mas habitaciones separadas é independientes ocupadas por otras tantas familias.

El propietario de una finca mayor de 30 hectáreas que hubiere construido casas que tuvieren afectas la mitad de las tierras podrá en el resto constituir y establecer una granja de cultivos extensivos con las mismas ventajas dichas; y si despues de construir dos ó mas casas aplicándolas las tierras correspondientes poseyere una dehesa cuyos pastos puedan aprovecharse por el ganado de labor destinado á aquellas tierras, se considerará la dehesa como parte integrante de la finca en cultivo, siempre que sumada la cabida del terreno labrado con el de pastos, no exceda de 200 hectáreas por cada casa.

Para disfrutar de las ventajas que la ley de que nos ocupamos concede, hay que acompañar á la solicitud 1.º plano de la finca levantado por una persona facultativa con una memoria descriptiva y los demás datos que el Reglamento de 12 de Agosto de 1867 previene. A él y á la ley remitimos á los que deseen llevar á cabo esta mejora en sus intereses.

(La Nueva España.)

Hemos recibido el «Almanaque de la Instruccion» para 1878, que D. Avelardo de Cállos ha tenido la amabilidad de remitirnos. Le hemos examinado, y hallamos en él tal y tan agradable novedad, que no vacilamos en asegurar que es el primero de su clase, tanto por el lujo con que está hecho, cuanto porque contiene trabajos notabilísimos, debidos á plumas tan conocidas como las de los Sres. Basco, Castelar, Bustillo, Ceto, Zorrilla, Valera, Echegaray y otros. Llaman tambien la atencion en tan elegante Almanaque sus muchos y buenos grabados, cuyo mérito artistico es incomparable. Contiene además cuatro preciosas piezas de música, debidas á los maestros Arrieta, Fernandez Grajal y Zibaurre, que no dejan nada que desear, mereciendo la aprobacion de los inteligentes por el buen gusto con que han sido compuestas.

Le recomendamos á nuestros lectores, y esperamos que con su lectura no han de sentir el coste de tan elegante cuanto útil Almanaque.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 29 de Octubre de 1877. FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 12'85. Bonos del Tesoro de 3.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 70'15. Obligaciones generales por ferrocarriles de 2.000 rs. de 1.º de Julio de 1874, á 24'60 de 1876, á 24'00. Idem. id. nuevas de 1877, 24'15. Acciones del Banco de España, á 199'25.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 43'10. Paris, á 8 dias vista, 5'00.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.— Linda de Chamounix.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.— Don Juan Tenorio.

ZARZUELA.—A las ocho y media.— Jugar con fuego.

PRÍNCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las ocho y media.— Beneficio de los empleados de contaduría.— Los sobrinos del capitán Grant.

COMEDIA.—A las ocho y media.— Las cuatro esquinas.— La careta verde.— Bechar la llave.— Baile.

VARIEDADES.—A las ocho y media.— Haciendo la oposicion.— Receta contra la bilis.— Los pavos reales.

NOVEDADES.—A las ocho y media.— Don Juan Tenorio.

REGREO.—A las ocho.— Don Juan Tenorio.

SALONES DE CAPELLANES.— Café teatro cantanta.— A las ocho.— El sutil tramposo.— Baile.— Banderrias.— Dob a trapecio.— La hija de su yerno.— Baile.

SALONES DE LA BOLSA (Barquillo, número 7).—La sociedad de baile de Rosa Blanca, celebra un gran baile extraordinario hoy martes desde las nueve de la noche á dos de la madrugada.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredera baja de San Pablo, 43, prel.

la Guardia civil, al de la respectiva reserva y al alcalde del pueblo que corresponda. Todo con el fin de que puedan vigilar su comportamiento, y cuidar de su pronta incorporacion si son llamados á las filas.

Art. 51. Las licencias temporales ó ilimitadas se concederán en los cuerpos, por regla general, á los individuos que lleven mas tiempo en activo sin causa especial que los retenga en él.

No podrán disfrutarla los renganchados ni renganchados, los que no tengan completa su instruccion, los que tengan débito en su ajuste, los que sufran recargo, ni los que están sujetos á procedimientos judiciales, resultando así adjudicada esta situacion de descanso, por antigüedad, clasificacion de buena conducta y comportamiento como premio á los mejores soldados.

Art. 52. Los individuos á quienes se expidan estas licencias entregarán en sus cuerpos el armamento, municiones y las prendas mayores de vestuario, llevándose únicamente las menores, que deberán conservar con el mayor esmero por si fueran llamados á las filas.

Art. 53. Los individuos del ejército activo que se hallen disfrutando licencia temporal ó ilimitada podrán viajar y variar de residencia solicitando del gobernador militar de la provincia en que se encuentren, que les facilitará el pase correspondiente por conducto del jefe de la reserva respectiva, y lo participará directamente al jefe del cuerpo á que pertenece el interesado y al gobernador militar de la provincia á donde se traslade, el que á su vez

forma que aconsejen las exigencias del servicio; pero á todos ellos se les dotará en circunstancias normales de mas fuerza que la fijada por punto general en el presupuesto á fin de tener constantemente un exceso instruido y dispuesto para cubrir las bajas naturales de los cuerpos durante el año, y para reforzarlos en primer término si fuere necesario.

Art. 47. El gobierno determinará la proporcion que ha de existir entre la fuerza orgánica de cada cuerpo de las diversas armas é institutos y la de presupuesto, y dará sus órdenes para que el excedente que resulte pase con licencia á sus casas.

Tambien fijará el gobierno el máximo de fuerza que pueden tener los cuerpos al pié de guerra, la cual, llegando este caso, se completará con los reclutas disponibles.

Art. 48. Del contingente llamado á activo se destinará á cubrir las atenciones de los ejércitos de Ultramar la proporcion que en cada caso y segun las necesidades respectivas se marque por el ministerio de la Guerra.

Art. 49. Los individuos de los cuerpos activos que excedan de la fuerza que á cada uno señala el presupuesto pasarán á sus casas con licencia sin goce de haber alguno; siendo potestativo en el ministro de la Guerra determinar si estas licencias han de ser temporales ó ilimitadas.

Art. 50. Estos individuos no serán baja en sus cuerpos, y sus jefes darán noticia directamente al gobernador militar de la provincia en que vayan á residir, acompañando duplicada copia de la media filiacion, y esta autoridad lo comunicará al jefe de

recibirlos y conducirlos las filiaciones con las notas correspondientes hasta la de «baja en la caja», y los ajustes individuales que debrán leerse á los interesados en presencia del oficial receptor por uno de los subalternos agregados á la caja como auxiliares.

Art. 36. Las filiaciones se cuidará de que sean redactadas con la mayor escrupulosidad, y de consignar en ellas el número que haya correspondido al recluta en el sorteo verificado en su pueblo.

Art. 37. Los reclutas pueden ser baja en la caja por fallecimiento, reduciendo á metálico, sustitucion, exencion del servicio, destino á cuerpos activos ó pase con licencia ilimitada á sus casas en concepto de disponibles.

Art. 38. A los fallecidos, sustituidos, redimidos y declarados exentos se les cerrarán sus ajustes en la caja con la fecha de su baja. A los que por exceder del contingente llamado activo quedan disponibles se les cerrará igualmente; pero se pasará con las filiaciones al batallon de reserva respectivo. Y á los que sean baja por pase á activo se les ajustará hasta el dia en que cesen de ser socorridos por la caja, y sus ajustes y filiaciones serán entregados al encargado de recibir los hombres.

Dichos encargados, que se denominarán receptores, cuidarán de que los reclutas que reciban pasen revista como individuos del cuerpo á que se les destina el dia siguiente de su baja en la caja, desde el cual serán socorridos por ellos como soldados.

Art. 39. Desde su ingreso en caja se cuidará de enterar á los reclutas de las leyes penales y obligatorias. REGLAMENTO DE QUINTAS 3

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ. EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no mas interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauracion de D. Alfonso (1875) enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años. Constará la obra de 2 tomos en 4.º. Se ha publicado y está ya a la venta el tomo I, que consta de 850 páginas. Como en vez de tres cuadernos han salido cuatro para el tomo I, se advierte a los señores suscritores que tienen que pagar un cuaderno importante 8 rs. Para cada suscriptor nada significa esta cantidad, y si para el autor, que ha gastado 8.000 y mas rs. en el cuaderno 4.º. Se halla de venta el tomo I al precio de 30 rs. en la administracion de El Pueblo, Corredera Baja, 43.

CAFES Y TES SUPERIORES

COMPANIA COLONIAL



Antigua es la nombrada de estos cafés y té, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados sortidos que harían falta en esta capital. Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en verso que se emplean y del método especial de tostado que se ha importado a España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor. A los que nos hayan probado los té y cafés de la Compañía colonial se les invita a que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán el valor de estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, almanaque satisfechos, los han ponderado mas y mas, hasta el punto de haberse podido hacer en la Compañía con sus ganancias. Son cinco las clases de cafés que se encuentran siempre frescos tostados a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetes de cuatro y ocho onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son 6, 8, 9, 10 y 12 reales libra. Los té negros, verdes y mezclados forman un sortido de treinta clases, desde 20 reales hasta 75. DEPOSITO GENERAL Y OUNICAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 Y 20. Nota. Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, etc.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en:
En Cádiz A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander, Angel B. Perez y Comp.; Coruña, E. de Guarda; Valencia, Dart y Comp.; Alicante, Faes hermanos y Comp.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

DEPOSITO DE ROPAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y ÚNICA EN SU CLASE.
Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos.
Hay ropas de las mejores sasterías de Madrid, gran surtido en capas, carricks, gabanes rusos, levitones, chaqués de castor y tricot, levitas y toda clase de prendas de vestir. También se alquilan fraques y toda clase de prendas.
Silva 23, tienda.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.

El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 15 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español GADIZ.
Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.—Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

LA SOLEDAD,

Gran depósito y obrador de urnas-ataúdes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio a otro, a provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorados para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

UNA FABRICA DE PAÑUELOS

UN REPRESENTANTE EN ESPAÑA.
Dirigir los ofrecimientos al Sr. Capliez-Brunet, á Cambrai FRANCIA.



Con el mejor y mas agradable de los purgantes.

CHOCOLATES DE MADRID
COMPANIA COLONIAL
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1864.
ONCE MEDALLAS DE PREMIO.
CAFÉS Y TES SUPERIORES.
Deposito general, Mayor, 18 y 20.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

(POR VAPOR)

NAVEGACION



PACIFICO.

VAPORES GORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga a flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase a los precios siguientes:

PRECIO DE LOS PASAJES.	MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Y CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
MADRID (via Lisboa) ..	2275	2060	1925	2441	2060	1945
Santander, Coruña ..	2940	1960	1175	2430	1960	1175
Lisboa ..	2770	1260	1175	2430	1960	1175

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo a los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades a los señores pasajeros, a quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quisieran divertirse a bordo, pueden hacerlo avisando a la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, al gustar, anticipar el viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y fletar carga, dirijirse al agente general de la Compañía, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.



CAFES

MOLIDOS Y EMPAQUETADOS.

PREPARADOS POR LA CASA DE MATIAS LOPEZ.

Palma alta, 8; depósito central, Puerta del Sol, 13.—MADRID.

La torrefacción del café es la base mas importante de este delicioso licor, muy bien llamado *alarga vida del hombre*. La operacion de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle mas ó menos aroma, mas ó menos materia grasa ó alimenticia, es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores ó algo perjudicial para muchos, es la grande operacion que reclama mas inteligencia y cuidado en el industrial. No advertir cuando en las calles, en los patios y en otros puntos vais a tostar el café el aroma que despidió? No percibe vuestro olfato a cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien, esto es lo mismo que extraer a la leche la manteca, al pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esta parte ninguno, absolutamente ninguno. La casa de MATIAS LOPEZ ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos, sí, pero con fruto, consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo especial de tostarlo, hasta tal punto que a seis metros de distancia del sitio donde se efectúa no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operacion se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de Lopez que los demás expendedores regalan al aire? El Sr. Lopez ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de MATIAS LOPEZ, a cuyo efecto ha publicado un pequeño trabajo sobre el café y regala un ejemplar a los que lleven valor de 20 rs. de este producto.

PRECIOS.

Moka legítimo. 16 rs. libra.
Puerto-Rico y Moka mezclados. 10
Puerto-Rico y otras clases. 8

Se vende en los principales establecimientos, tanto de Madrid, como en provincias.

ciones del soldado, así como de que se les atienda con el mayor esmero y se les abone cuanto les corresponda, procurando hacerles lo menos violento posible el cambio que experimentan en su modo de vivir al ingresar en el ejército.

Art. 40. Se les socorrerá por las cajas desde el día que sean definitivamente admitidos en ellas a razon de 50 céntimos de peseta diarios, y los comandantes de las mismas cuidarán de abonar a los comisionados de los ayuntamientos para el reintegro consiguiente de los fondos municipales el importe íntegro de los socorros facilitados a los reclutas admitidos en definitiva, desde el día de su salida del pueblo hasta el de su alta en la caja, al mismo tipo de 50 céntimos de peseta, computándose los días de marcha a razon de cinco leguas diarias y los indispensables en la capital.

Art. 41. La inspección de la parte administrativa de las cajas de recluta, y la resolución de las dudas que puedan ocurrir en su especial servicio, será de la facultad del capitán general del distrito, que podrá consultar al ministerio de la Guerra cuando considere que no debe resolver por sí en algun punto concreto, y tambien delegar, cuando lo juzgue conveniente al servicio, dichas facultades en el gobernador militar de la provincia.

CAPITULO V.

Del servicio activo o.

Art. 42. Pertenecen al servicio activo los mozos que anualmente sean declarados soldados portener las condiciones que marca la ley, y conforme previene el art. 7.º, se dividirán en dos clases, siendo la primera objeto de este capítulo, y la segunda lo será del siguiente.

Art. 43. Los individuos que deban ingresar desde luego en el ejército activo serán destinados a los cuerpos de las diferentes armas, segun se dispone en el cap. 2.º

Art. 44. El cupo destinado a los cuerpos activos será alta en ellos el día siguiente de ser baja en las cajas de recluta, desde cuya fecha se les contará el tiempo de servicio en esta situacion, y se les abonarán todos los haberes y goces que por dicho concepto les corresponda.

Art. 45. Forman tambien parte del ejército activos los enganchados y reenganchados, con premio ó sin él, deberán estar siempre en activo y no tendrán derecho a usar licencias, que será no obstante potestativo del gobierno concederlas en circunstancias especiales.

Art. 46. Los cuerpos activos de las diversas armas é institutos del ejército se organizarán en la

lo hará al jefe de la guardia civil, al de la reserva y al alcalde, segun se ha dicho en el art. 50.

Si el cambio de residencia fuera dentro de la misma provincia, dará solo noticia a los que proceda, segun el espíritu de este artículo.

Art. 54. Cuando sea necesaria la incorporacion de estos individuos para cubrir bajas naturales dentro del presupuesto, serán llamados a las filas por los jefes de sus cuerpos respectivos, segun dispone el art. 10 de este reglamento.

Si por disposiciones superiores se ordena el aumento de la fuerza efectiva de los cuerpos, serán los primeros que deban incorporarse a ellos llamados en la misma forma, puesto que desde dicho momento son necesarios para completar la fuerza reglamentaria al nuevo tipo.

Las autoridades militares y civiles contribuirán en ambos casos a la pronta incorporacion; y si las circunstancias no la hacen posible, se procederá a la concentracion segun las órdenes que al efecto se comunicarán, y en este caso podrán destinarse a otros cuerpos si fuera necesario y conveniente.

La falta de oportuna presentacion en uno y otro caso, una vez hecho el llamamiento, será castigada como desercion.

Art. 55. Se contará como servido en activo el tiempo que disfruten licencia temporal ó ilimitada para premios, cruces y demás ventajas que por años de servicio puedan corresponderles.